

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
– MADRID –**

En Madrid, a 28 de febrero de 2003

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hoy, 28 de febrero de 2003, la Compañía realizará una presentación sobre los resultados correspondientes al ejercicio 2002, especialmente orientada a inversores y analistas. En relación con la información que se va a facilitar en dicha presentación, se destacan las estimaciones para el año 2003 de algunos parámetros financieros en términos reales –es decir, excluyendo variaciones de tipo de cambio y cambios en el perímetro de consolidación-. Estos parámetros son los siguientes:

A NIVEL DE GRUPO

- Variación de Ingresos: Entre un + 5 / 8%
- Variación de EBITDA: Entre un + 6 / 9%
- Variación de EBIT: Entre un + 18 / 21%
- Variación de CAPEX: Entre un 0 / + 3%
- Variación de Cash Flow (EBITDA-Capex): Entre +9 / 12%

A NIVEL DEL GRUPO TELEFÓNICA DE ESPAÑA

- Variación de Ingresos: Entre un -3 / +0%
- Variación de EBITDA: Entre un -4 / -1%
- Variación de CAPEX: Entre un -15 / -20%

A NIVEL DEL GRUPO TELEFÓNICA LATINOAMERICA

- Variación de Ingresos: Entre un +6 / 9%
- Variación de EBITDA: Entre un + 4 / 7%
- Variación de CAPEX: Entre un -2/ + 1%

La Compañía pondrá la presentación completa a disposición del público a través de su página web (www.telefonica.es/www.telefonica.com)

El presente documento contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de la Compañía o de su dirección a la fecha de realización del mismo, que se refieren a diversos aspectos, y entre ellos a la base de clientes y a su evolución, al crecimiento de distintas líneas de negocio y al del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados de la Compañía y a distintos otros aspectos de la actividad y situación de la misma.

Dichas intenciones, expectativas o previsiones están afectadas, en cuanto tales, por riesgos e incertidumbres que podrían determinar que lo que ocurra en la realidad no se corresponda con ellas y la Compañía no se obliga a revisarlas públicamente en el caso de que se produzcan cambios de estrategia o de intenciones o acontecimientos no previstos que puedan afectar a las mismas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por la Compañía y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por la Compañía en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la CNMV.